

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1 4 7 5 /

CONCÓN, 10 de Julio de 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.


TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 168 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE** práctica profesional de **PAULA CONSTANZA MERINO GONZALEZ**, RUT N° _____, alumna de la carrera Ingeniería Civil Ambiental, desde el 06 de junio de 2015 hasta completar 200 horas cronológicas, asignada a la OFICINA MEDIO AMBIENTE
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **PÁGUESE** la suma de \$ 1.600 diarios por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
ALCALDE
SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
REGIONAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCÓN